

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 1.688/2012

Finalizada la exposición pública por plazo de quince días, del acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto Municipal y de sus Organismos Autónomos; Patronatos Municipales "Niceto Alcalá-Zamora y Torres", "Adolfo Lozano Sidro" y "Victor Rubio Chávarri", según anuncio aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia número 26, de fecha 8 de febrero de 2012, sin que se hayan presentado reclamaciones frente al mismo, han quedado definitivamente aprobados dichos Presupuestos, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Le-

gislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de los mimos, resumidos por capítulos, así como de la plantilla de personal, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según anexos que se acompañan.

Contra dicho Presupuesto puede interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Priego de Córdoba 29 de febrero de 2012.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.

ANEXO I: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA 2012

(Importes en euros)

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	Ayuntamiento	Patronato "Adolfo Lozano Sidro"	Patronato "Niceto Alcalá-Zamora"	Patronato "Victor Rubio Chávarri"	Eliminaciones	TOTAL CONSOLIDADO
Cap. I: Impuestos Directos	6.625.317,85					6.625.317,85
Capítulo II: Impuestos Indirectos	412.000,00					412.000,00
Capítulo III: Tasas y Precios Pcos.	1.652.677,70	11.700,00		1.000,00		1.665.377,70
Capítulo IV: Transf. Corrientes	6.969.285,26	59.108,32	36.690,32	42.191,34	122.989,98	6.984.285,26
Capítulo V: Ingresos Patrimoniales	91.635,00					91.635,00
Total Ingresos Corrientes	15.750.915,81	70.808,32	36.690,32	43.191,34	122.989,98	15.778.615,81
Capítulo VI: Enajenación Inv.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo VII: Transf. de Capital	1.234.578,59	500,00			500,00	1.234.578,59
Capítulo VIII: Activos Financ.	55.000,00					55.000,00
Capítulo IX: Pasivos Financ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total Ingresos de Capital	1.289.578,59	500,00	0,00	0,00	500,00	1.289.578,59
TOTAL PTO. 2012	17.040.494,40	71.308,32	36.690,32	43.191,34	123.489,98	17.068.194,40

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	Ayuntamiento	Patronato "Adolfo Lozano Sidro"	Patronato "Niceto Alcalá-Zamora"	Patronato "Victor Rubio Chávarri"	Eliminaciones	TOTAL CONSOLIDADO
Cap. I: Gastos de Personal	7.343.433,06	2.500,00				7.345.933,06
Capítulo II: Gtos. Bienes y Serv. Ctes.	5.096.669,42	63.514,46	35.963,32	40.531,34		5.236.678,54
Capítulo III: Gastos Financieros	745.122,39	60,00	127,00	100,00		745.409,39
Capítulo IV: Transf. Corrientes	1.182.860,54	3.200,00	600,00	2.560,00	122.989,98	1.066.230,56
Total Ingresos Corrientes	14.368.085,41	69.274,46	36.690,32	43.191,34	122.989,98	14.394.251,55
Capítulo VI: Inversiones Reales	1.628.628,84	2.033,86				1.630.662,70
Capítulo VII: Transf. de Capital	102.500,00				500,00	102.000,00
Capítulo VIII: Activos Financ.	56.500,00					56.500,00
Capítulo IX: Pasivos Financ.	884.780,15					884.780,15
Total Ingresos de Capital	2.672.408,99	2.033,86	0,00	0,00	500,00	2.673.942,85
TOTAL PTO. 2012	17.040.494,40	71.308,32	36.690,32	43.191,34	123.489,98	17.068.194,40

ANEXO II:

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL DE ESTA ENTIDAD, APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2012

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS:

Denominación	Grupo	Nivel	Núm		A1	30	1
				Secretario General	A1	30	1
				Interventor	A1	30	1
				Tesorero – Jefe de Hacienda	A1	30	1
				Oficial Mayor (TAG)	A1	30	1
				Jefatura Área de Cultura	A1	29	1

Técnico Administración General	A1	29	1	Ingeniero Técnico Agrícola	A2	26	1
Arquitecto Superior	A1	29	1	Graduado Social – Jefe Unidad	A2	26	1
Técnico Medio de Hacienda	A2	26	2	Graduado Social	A2	26	1
Subinspector Jefe de Policía	A2	26	1	Técnico Informático	A2	26	1
Subinspector de Policía	A2	26	1	Administrativo	C1	22	1
Responsable de Informática	A2	26	1	Delineante	C1	22	1
Jefatura de Urbanismo	A2	26	1	Coordinador de Deportes	C1	22	1
Jefatura Oficina de Desarrollo	A2	26	1	Inspector de Obras	C2	18	1
Jefatura de Gastos	C1	22	1	Auxiliar Administrativo	C2	18	19
Jefatura de Ingresos	C1	22	1	Auxiliar Centro Información Mujer	C2	18	1
Oficial de Policía	C1	22	6	Auxiliar Animador Socio Cultural	C2	18	1
Jefatura Oficina de Información	C1	22	1	Oficial Electricista	C2	18	3
Agente de Policía	C1	22	28	Animador Dinamizador Juvenil	C2	18	1
Jefatura Área de Infraestructura	C1	22	1	Auxiliar Asesor Deportivo	C2	18	1
Administrativo	C1	22	7	Oficial Polideportivo	C2	18	1
Auxiliar Administrativo	C2	18	5	Oficial Mantenimiento Instalaciones Deportivas	C2	18	1
Sepulturero	C2	18	1	Oficial Conductor de obras	C2	18	2
Maestro Jardinero	C2	18	1	Oficial Conductor todo tipo de maquinaria	C2	18	2
Encargado Servicio de Jardines	C2	18	1	Encargado de Obras	C2	18	1
Auxiliar Biblioteca	C2	18	1	Oficial Albañil	C2	18	4
Auxiliar de Turismo	C2	18	1	Encargado Servicio Mtto y apoyo otros	C2	18	1
Encargado Servicio de Electricidad	C2	18	1	Oficial 1º Servicio Mtto y apoyo otros	C2	18	2
Oficial Electricista	C2	18	1	Oficial Mecánico	C2	18	1
Ayudante Sepulturero	E	14	1	Auxiliar – Coordinación Protección Civil	C2	18	1
Ayudante de Obras	E	14	1	Ordenanza	E	14	6
Conserje	E	14	1	Conserje	E	14	1
B) PLAZAS DE LABORAL				Encargado Servicio Limpieza Viaria	E	14	1
Asesor jurídico – Secretario/a Comisión Inf.	A1	29	1	Peón Limpieza Viaria	E	14	7
Asesor Jurídico (CIM)	A1	29	1	Ayudante Jardines	E	14	1
Asesor Jurídico	A1	29	1	Peón de Mantenimiento	E	14	2
Arquitecto	A1	29	1	Peón Limpieza de Edificios	E	14	3
Psicólogo (CDIAT)	A1	29	1	Peón Tramoyista	E	14	1
Arqueólogo	A1	29	1	Paón Mantenimiento Instalaciones Deportivas	E	14	2
Arquitecto Técnico	A2	26	2	Peón de apoyo a Servicios Municipales	E	14	2
Técnico de Medio Ambiente	A2	26	1	Peón Servicios Múltiples (parcial 64,43%)	E	14	1
Director Servicios Sociales	A2	26	1	C) PERSONAL EVENTUAL O DE EMPLEO			
Trabajador Social	A2	26	4	Secretaría particular Alcaldía			1
Técnico Medio OMIC y CDIAT	A2	26	1	Auxiliar Alcaldía			1
Director Escuela y Banda de Música	A2	26	1	Auxiliar grupos políticos			4
Archivero	A2	26	1				
Bibliotecario	A2	26	1				
Técnico de Turismo	A2	26	1				
Ingeniero Técnico Industrial	A2	26	1				

En Priego de Córdoba, a la fecha de la firma.- La Alcaldesa-
Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.